

SEGUNDA DOSIS

VACUNACIÓN COVID-19



POBLACIÓN CONVOCADA*

*Destinado a:
personas con tarjeta sanitaria de SACYL / Mutualistas / Desplazados

Personas nacidas en el año: **1981, 1982, 1983, 1984 Y REPESCA VACUNADOS CON ASTRA ZENECA**

Empadronados en: **La ciudad de Ávila y los municipios de las Zonas Básicas de Salud de San Pedro del Arroyo, Muñico, Muñana, Ávila Rural, Burgoondo y Las Navas del Marqués**



FECHA

3 al 6 de agosto



LUGAR

Punto fijo de vacunación del Hospital Provincial (C/ Jesús del Gran Poder, 42)

MARTES 3 AGOSTO (NACIDOS EN 1982 Y 1983) (vacunados con 1ª dosis de PF el 13 julio)	VIERNES 6 DE AGOSTO (NACIDOS EN 1981) (vacunados con 1ª dosis de MODERNA el 9 de julio)	VIERNES 6 DE AGOSTO PENDIENTES SEGUNDA DOSIS DE ASTRA ZENECA	VIERNES 6 DE AGOSTO (NACIDOS EN 1984) (vacunados con 1ª dosis de PF el 16 julio)
9:00 A 10:00 - ENERO	9:00 A 10:00 - ENERO- MARZO	13.00 A 14:00: ENERO-JUNIO	15:00 A 16:00 - ENERO-FEBRERO
10:00 A 11:00 - FEBRERO	10:00 A 11:00 - ABRIL-JUNIO	14:00 A 15:00: JULIO-DICIEMBRE	16:00 A 17:00 - MARZO-ABRIL
11:00 A 12:00 - MARZO	11:00 A 12:00 - JULIO-SEPTIEMBRE		17:00 A 18:00 - MAYO-JUNIO
12:00 A 13:00 - ABRIL	12:00 A 13:00 - OCTUBRE-DICIEMBRE		18:00 A 19:00 - JULIO-AGOSTO
13:00 A 14:00 - MAYO			19:00 A 20:00 - SEPT-OCTUBRE
14:00 A 15:00 - JUNIO			20:00 A 21:00 - NOV-DICIEMBRE
15:00 A 16:00 - JULIO			
16:00 A 17:00 - AGOSTO			
17:00 A 18:00 - SEPTIEMBRE			
18:00 A 19:00 - OCTUBRE			
19:00 A 20:00 - NOVIEMBRE			
20:00 A 21:00 - DICIEMBRE			

ACUDIR CON DNI Y TARJETA SANITARIA / TARJETA MUTUALISTA

Si no puede acudir en esta fecha, NO LLAME POR TELÉFONO. Se informará de próximas convocatorias

NO DEBEN ACUDIR

- Personas enfermas de COVID o en cuarentena.
- Personas consideradas de alto riesgo según la estrategia de vacunación (<https://www.saludcastillayleon.es/es/covid-19-poblacion/vacunacion-covid>), que serán citados individualmente.
- No acudir ANTES de la fecha indicada para la 2ª dosis (21 días para Comirnaty [Pfizer], 28 días para Moderna).
- Las personas de 65 años o menos de edad (nacidos a partir de 1956) que hayan pasado la enfermedad ANTES de la 1ª dosis SOLO deben recibir una dosis.
- Las personas de 65 años o menos de edad (nacidos a partir de 1956) que hayan pasado la enfermedad DESPUES de la 1ª dosis, deberán esperar al menos 6 meses para recibir la 2ª dosis.

En este enlace encontrará toda la información: <https://www.saludcastillayleon.es/es/covid-19-poblacion>